

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXVI — Nº 9.733</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 28 de Abril de 1975</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal</p> <p>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno</p> <p>C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía</p> <p>Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>TOMAS MENA Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$ 1,—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años \$ 2,—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 3,—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 4,—	
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 21098 — Marcial Osvaldo Castro	1517
Nº 21089 — Justo Omar Espinosa	1517
Nº 21061 — Antonio Díaz	1517
Nº 21004 — Nelda Valdez de Villada	1517

LICITACION PUBLICA

Nº 21137 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 45	1518
Nº 21122 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 805/75	1518

	Pág.
N° 21121 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. N° 804/75	1518
N° 21119 — Dirección de Compra y Suministro. Lic. N° 3	1518
N° 21118 — Explotación Agrícola del Aeropuerto Salta. Lic. N° 1/75	1518
N° 21106 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. N° 76/75	1518
N° 21103 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. N° 8/75	1519
N° 21075 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. N° 60/833/75	1519
N° 21024 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación, Lic. N° 1/75	1519
N° 21000 — Y.P.F. - Divisional Salta. Lic. N° 10/75	1519

LICITACION PRIVADA

N° 21150 — Consejo General de Educación de Salta, Lic. N° 4/75	1520
N° 21120 — Dirección de Compra y Suministro. Lic. N° 24	1520

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 21139 — Antonio Castellano Terán	1520
---	------

EDICTO CITATORIO

N° 20995 — Agustín Folgado y otro	1520
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 21151 — Dionisio López	1520
N° 21149 — Marina Carreras de Fabián	1520
N° 21145 — Vacaflo Mercedes Donaire de y Vacaflo Eduardo	1521
N° 21135 — Enrique Carmen Yapura	1521
N° 21134 — Juan Crisóstomo Mamaní o Juan C. Mamaní	1521
N° 21132 — Milagro Chilo de Guaymás	1521
N° 21126 — Montoya Delia D. G. de y Mateo Cirilo Montoya	1521
N° 21125 — Irma Narcisa Salazar	1521
N° 21123 — Froilán del Tránsito Acosta	1521
N° 21110 — Ernesto Martínez	1521
N° 21108 — Alonso Angel	1521
N° 21107 — Estanislao Alvarez	1521
N° 21102 — Presentación Alancay	1522
N° 21091 — Gerardo Ramón Villada	1522
N° 21086 — Buenaventura Barrionuevo	1522
N° 21082 — Cirilo Santiago Ajalla	1522
N° 21081 — María Elvira Macchi Campos de Sansone	1522
N° 21079 — Juan Carlos Lescano	1522
N° 21077 — Gregorio Rivero	1522
N° 21071 — Fortunato Acosta y Carmen Maidana de Acosta	1522
N° 21054 — Tomás Choque	1522
N° 21051 — Antonio Montagna y Josefa Juan María Rosa Russo de Montagna	1522
N° 21050 — Carlos Adolfo Aramayo	1522
N° 21049 — Estela Carrizo de Ovando	1523
N° 21038 — Mario Julio Niño	1523
N° 21033 — Geneveva Alicia Guitián	1523
N° 21032 — Federico Santos Carrizo	1523
N° 21031 — César Bernardo Ceballos	1523
N° 21018 — Ortiz Zalazar Raimundo	1523
N° 21015 — Cristodulis Polixeni Mathiudakis Vda. de	1523
N° 21011 — Burgos Manuel Franco	1523
N° 21008 — Klimasauskas Estanislao	1523
N° 21006 — José Benjamín Gutiérrez	1524
N° 20997 — Isabel Saravia de Saravia	1524
N° 20989 — Teresa Castillo	1524
N° 20987 — Alanís José Antonio	1524
N° 20986 — Cecilio Rodríguez	1524
N° 20985 — Teodoro Salvador Vilte	1524

	Pág.
REMATE JUDICIAL	
Nº 21148 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Albo Manuel Antonio	1524
Nº 21133 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Resch Isaias - Casa Tito vs. Caballero Julio ...	1524
Nº 21129 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Basf Argentina S.A. vs. Suc. de Antonio Del Pino	1524
Nº 21128 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: González Muñoz Alfredo E. vs. Horacio Nadal ..	1525
Nº 21117 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Herrera Antonio vs. Castaño Francisco	1525
Nº 21114 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Vaca Peña René y Acosta Néstor	1525
Nº 21097 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Simkin Osías vs. Real Héctor Adolfo y Mattos Abdo ..	1525
Nº 21096 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Massafra Vicente vs. Montañez Silverio y otro ..	1526
Nº 21043 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Chanduca A. de Michel vs. Feria Severino Tapia	1526
Nº 21029 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Vilca Rómulo y otros vs. Tonda Hnos.	1526
Nº 29494 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Auterlizt Alberto vs. Arnodin Chibrac y otros ..	1526

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 21047 — Horacio Giménez Zapiola, Alberto Videla Dorna y Rodolfo Juan Moore ..	1526
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 21101 — Leonor Peña	1527
Nº 21067 — Zapata Juana A. de	1527

POSESION VEINTEÑAL

Nº 21124 — Barroso Antonio Loreto y otro	1527
Nº 21090 — Herrera Félix y Herrera Cástula H. de	1527
Nº 21059 — Visich Carlos Walter	1527
Nº 21058 — Emilio Espelta y otro	1527

EDICTO DE USUCAPION

Nº 21048 — Ontiveros Julián y otros	1527
---	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 21143 — Nicolás Vujovich S. R. L.	1528
---	------

ADECUACION DE ESTATUTO

Nº 21144 — Cerámica Salteña S. A.	1529
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 21140 — Cerámica Salteña S. A.	1532
--	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 21109 — Gianni Helados	1532
---------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 21088 — Peter Pan S.R.L.	1532
----------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 21147 — Sociedad Italiana de SS. MM., para el día 10-5-75	1533
Nº 21146 — Centro Policial de SS. MM. Sargento Suárez, para el día 8-5-75	1533

	Pág.
Nº 21142 — Bettella Hnos. S. A., para el día 17-5-75	1533
Nº 21141 — Pedro Bettella e Hijos S. A., para el día 17-5-75	1534
Nº 21138 — Centro Vecinal Villa Estela, para el día 11-5-75	1534
Nº 21136 — Liga Tartagalense de Fútbol, para el día 11-5-75	1534
Nº 21127 — Misión Evangélica Asamblea de Dios. Para el día 17-5-75	1534
Nº 21115 — Hierrosalta S. A., para el día 9-5-75	1534
Nº 21112 — Asociación Mutual del Personal de la Cía Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A., para el día 9-5-75	1535
Nº 21100 — Automotores Salta S. A. Para el día 18-5-75	1535
Nº 21095 — Remy S. A. Para el día 2-5-75	1535
Nº 21085 — Caminos S. A. Para el día 30-4-75	1536

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 21098

T. Nº 8366

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Marcial Osvaldo Castro, el 19 de marzo de 1974, por expte. Nº 8791-F, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde la Torre de la Iglesia de Iruya, punto de Referencia P. R., se mide 1.400 m. al Sur hasta el punto de partida P. P., desde este punto se mide 2.000 m. al Oeste hasta el punto 1; luego 3.400 m. al Norte hasta el punto 2, luego 4.000 m. al Este hasta el punto 3, luego 3.400 m. al Sur hasta el punto 4, luego 2.000 m. al Oeste hasta el punto de partida P. P., cerrando así la superficie de 1.360 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19.059/71. Salta, 19 de diciembre de 1974. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 23-4 al 7-5-75

O. P. Nº 21089

T. Nº 8359

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Justo Omar Espinosa, el 21 de julio de 1974, por expediente Nº 8913-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el esquinero N. E. de la mina Maggie, punto de referencia P. R. y punto de partida P. P., se mide 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 4.800 m. az. 270º hasta el punto 3, luego 2.100 m. az. 10º hasta el punto 4, luego 450 m. az. 300º hasta el punto 5, luego 800 m. az. 4º hasta el punto 6, luego 200 m. az. 274º hasta el punto 7, luego 1.000 m. az. 360º hasta el punto de partida P. P. cerrando así la superficie de 1.905 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva ley 19050/71. Este cateo se superpone en aproximadamente 20 has. a la mina Maggie, expediente 1205-W y en aproximadamente 75 has. a la mina Marcela, expediente Nº 1246-H, como así también se superpone al P.M.D. de la mina

Mataró, expediente Nº 5871-Ch, - Salta, 24 de marzo de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 22-4 al 6-5-75

O. P. Nº 21061

T. Nº 8333

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Antonio Díaz, el 3 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8686-D, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Morro Pelado (PR), se mide 1.933,33 mts. con az. de 33º hasta el punto auxiliar a), desde allí se mide 3.000 mts. az. 123º hasta el punto de partida (PP), luego 4.000 mts. con az. de 33º hasta el punto 1; 3.333,33 mts. az. 123º hasta el punto 2; 6.000 mts. con az. 213º hasta el punto 3; 3.333,33 mts. con az. 303º hasta el punto 4 y por último se mide 2.000 mts. con az. de 33º hasta el punto de partida (PP), con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71. Salta, 1º de abril de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 18-4 al 2-5-75

O. P. Nº 21004

T. Nº 8285

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Nelda Valdez de Villada, el 20 de mayo de 1974, por Expte. Nº 8893-V, ha solicitado en el departamento de Rosario, de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Estación Incahuasi, a partir de allí se mide 400 metros az. 176º hasta determinar el punto 1; de allí 5.000 metros az. 86º hasta el punto 2; de allí 4.000 metros az. 176º hasta el punto 3; de allí 5.000 metros az. 266º hasta el punto 4; de allí 4.000 metros az. 86º hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minería Ley 19059/71. — Salta, 5 de marzo de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 80,-

e) 16 al 29-4-75

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 21137 F. Nº 2809

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

Llámase a Licitación Pública Nº 45, Expediente Nº 50.145, para el "Transporte de Mineral a granel desde mina "Los Berthos - Sector Cordonal" hasta planta Don Otto, provincia de Salta".

Apertura: 14 de mayo de 1975. Horas: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y en la División Norte, Ruta 9, Km. 7, Camino a Vaqueros - Casilla de Correos 19, Salta, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

D. V. \$ 65,- e) 28-4 al 5-5-75

O.P. Nº 21122 F. Nº 2808

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado y Transporte y Obras Públicas**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 805/75 a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 55. Tramo: Límite c/TUCUMAN - ROSARIO DE LA FRONTERA, SECCION: ARENAL - ROSARIO DE LA FRONTERA (obras Básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 97.987.900.—. Depósito de garantía: \$ 979.789,00. Precio Pliego: \$ 950.— Plazo de obra: 24 meses. Presentación de propuestas: 30 de mayo de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 124,— e) 25-4 al 16-5-75

O.P. Nº 21121 F. Nº 2807

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado y Transporte y Obras Públicas**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 804/75 a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 55. Tramo: Límite c/Tucumán - Rosario de la Frontera, Sección: Límite c/Tucumán - Arenal (obras básicas y pavimentación flexible), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 58.462.600,00. Depósito de Garantía: \$ 548.626,00. Precio pliego: \$ 800.—. Plazo de obra: 24 meses. Presentación de propuestas: 30 de mayo de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 124,00 e) 25-4 al 16-5-75

O.P. Nº 21119

F. Nº 2805

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 15 de mayo de 1975 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de PAPEL HELIOGRAFICO, PAPEL VEGETAL 8090 y PAPEL MANTECA con destino a la Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. Precio del Pliego \$ 46,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 63,00

e) 25 al 29-4-75

O.P. Nº 21118

F. Nº 2804

EXPLOTACION AGRICOLA**DEL AEROPUERTO SALTA**

Licitación Pública Nº 1/75 para explotación agrícola. Pliegos: Venta en el Aeropuerto Salta hasta el día 9 de mayo de 1975, en días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. Valor: \$ 100,00. Fecha apertura: 13-5-75. Lugar: Jefatura Región Aérea Noroeste - Aeropuerto Internacional Córdoba.

**Región Aérea Noroeste
Fuerza Aérea**

Imp. \$ 69,00

e) 25 al 29-4-75

O. P. Nº 21106

F. Nº 2800

Ministerio de Economía

**CORPORACION DE EMPRESAS
NACIONALES****AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PLAN TRIENAL****PARA LA RECONSTRUCCION Y
LIBERACION NACIONAL****LICITACION PUBLICA Nº 76/75**

Ejecución de trabajos de consolidación por anclajes en el morro margen derecho en el lugar de los edificios de compuertas del Dique Embalse Manuel Belgrano, Cabra Corral, provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 53.460.400,-.

Valor del Pliego: \$ 1.000,-. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 27 de junio de 1975, a las 12 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

D. V. \$ 66,-

e) 24 al 30-4-15

O. P. Nº 21103

F. Nº 2803

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras
PRORROGA DE LA LICITACION
PUBLICA Nº 8/75

Drogas de Farmacia

Prorrógase la Licitación Pública Nº 8, para el día 12 de mayo de 1975, a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Drogas de Farmacia, con destino a la Dirección de Medicina del Interior y Droguería Central, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precio por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 66,-

e) 24 al 28-4-75

O. P. Nº 21075

F. Nº 2797

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales**

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/833/75

s/“Servicio transporte de árido para mejoramiento de camino de acceso y planchadas Yacimiento Martínez del Tineo y área de influencia”.

Apertura: 15-5-75 a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Argentina de la Construcción, Alberdi 53, Salta.

Divisional Y.P.F. Córdoba, Avda. General Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 64,-

e) 21-4 al 5-5-75

O. P. Nº 21024

F. Nº 2792

Llámase a Licitación Pública Nº 1/75, para el día 2 de mayo de 1975 a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lu-

cha contra el Paludismo, durante el año 1975. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas) y Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, calle Defensa 192, 4º Piso. Oficina 4130 y 4033, respectivamente - Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Polvo Insecticida Humectable con el 75% de 1.1. di (p/clorofenil) 2.2.2. tricloretoano (DDT al 75%).

Salta, 8 de abril de 1975

Dr. Miguel Angel Salvador
Coordinador Interino

D. V. \$ 72,-

e) 17 al 30-4-75

O.P. Nº 21000

F. Nº 2785

Ministerio de Economía**CORPORACION DE EMP. NACIONALES****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Divisional Salta**

Llámase a licitación pública Nº 10/75 para la adquisición de un edificio construido o en construcción adelantada, destinado al funcionamiento de oficinas de Divisional Salta de YPF, dentro del radio céntrico y ubicado a distancia no mayor de cinco cuerdas de las actuales oficinas.

La superficie cubierta no será menor de 2.500 m². (dos mil quinientos metros cuadrados), desarrollada en uno o dos cuerpos y en una o varias plantas, con estructura antisísmica de hormigón armado y deberá contar con cocheras para un mínimo de diez vehículos.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de mayo del año 1975 a las 11.15 horas, en oficinas de Divisional Salta, calle Caseros y Zuviría de la localidad y la entrega de aquéllas podrá formalizarse hasta un minuto antes de la hora fijada para la apertura.

Los pliegos podrán retirarse de Divisional Salta de lunes a viernes en el horario de 7 a 15 y su precio ha sido fijado en Veinte pesos (\$ 20).

Para la adjudicación se tendrá en cuenta el menor plazo de entrega.

Edmundo E. Traverso
Jefe Divisional Salta

D.V. \$ 64.

e) 15 al 28-4-75

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 21150 F. Nº 2811

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
SALTA**

LICITACION PRIVADA Nº 4/75

Expediente 15.657/75 - C.61.

Llámase a Licitación Privada Nº 4/75 para el día 8 de mayo del corriente año a horas 10,30, para la adquisición de cartulinas, planillas y carpetas para legajos impresos, con destino a las Oficinas de Liquidaciones y Dpto. Psicología, por un monto oficial aproximado de \$ 22.500,- (Veintidós mil quinientos pesos). Consultas, venta de Pliegos y apertura de las propuestas: Oficina de Compras - Consejo General de Educación - Mitre 71, Salta. Precio Pliego: \$ 22,50 (Veintidós pesos con cincuenta centavos).

D. V. \$ 62,- e) 28 y 29-4-75

O.P. Nº 21120 F. Nº 2806

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 24 a realizarse el día 12 de mayo de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de una MAQUINA REGISTRADORA con destino al MERCADO ARTESANAL DE LA DIRECCION PCIAL. DE TURISMO. Precio del Pliego \$ 31,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 62,00 e) 25 y 28-4-75

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 21139 F. Nº 2810

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA**

Notifícase en legal forma al señor ANTONIO CASTELLANO TERAN, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribu-

nal, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 13, de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 1801/70 y produzca su descargo, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972). — Salta, 22 de abril de 1974. — C.P.N. Rubén C. A. Cardón, Presidente.

D. V. \$ 62,- e) 28 al 30-4-75

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 20995 T. Nº 8277

Ref.: Expte. Nº 34-39486/73 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Agustín Folgado y Segundo Fernández tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 11,5750 Has. del inmueble denominado "Finca San Francisco", catastro Nº 203, ubicado en el Partido La Silleta del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 8,68 ls./seg. con las aguas provenientes del río Toro —margen izquierda— que son derivados por el canal Secundario II, Compuerta Nº 3 y acequia "Olmos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 15 de abril de 1975.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Imp. \$ 60. e) 15 al 28-4-75

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O. P. Nº 21151 T. Nº 8409

Doctor Abraham Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIONICIO LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio", Expte. Nº 62.841/75, dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Publicación por 10 (diez) días. — Salta, abril de 1975. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 28-4 al 12-5-75

O. P. Nº 21149 T. Nº 8408

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de MARINA CARRERAS DE FABIAN, Expte-

diente Nº 46.614/1975, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 22 de abril de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 28-4 al 12-5-75

O. P. Nº 21145 T. Nº 8404

Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VACAFLOR MERCEDES DONAIRE de y VACAFLOR EDUARDO. Expte. Nº 46.676/75, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 22 de abril de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 28-4 al 12-5-75

O.P. Nº 21135 T. Nº 8396

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de YAPURA, Enrique Carmen", Expte. Nº 50797/74, bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 19 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25-4 al 9-5-75

O.P. Nº 21134 T. Nº 8395

El señor Juez de 2da. Nominación C. C. cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CRISOSTOMO MAMANI o JUAN C. MAMANI, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 43.506/74, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, octubre 16 de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25-4 al 9-5-75

O.P. Nº 21132 T. Nº 8393

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO CHILO DE GUAYMAS o GUAYMAS, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, Expte. Nº 62.183/74, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, abril de 1975. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25-4 al 9-5-75

O.P. Nº 21126 T. Nº 8386

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MONTOYA,

DELIA D. G DE y MATEO CIRILO MONTOYA, para que dentro de los treinta días, hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 46.533/75, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación diez días. — Salta, 22 de abril de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25-4 al 9-5-75

O.P. Nº 21125 T. Nº 8385

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña IRMA NARCISA SALAZAR, para que dentro de los treinta días, hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 46.620/75, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación diez días. — Salta, 18 de abril de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25-4 al 9-5-75

O.P. Nº 21123 T. Nº 8382

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROILAN DEL TRANSITO ACOSTA, en Expte. Nº 11.138, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de abril de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25-4 al 9-5-75

O. P. Nº 21110 T. Nº 8374

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación de Salta, doctor Julio A. Robles, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se consideren con derecho, en el juicio "Sucesorio de MARTINEZ ERNESTO", Expte. Nº 45.539/75. — Salta, abril 21 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 24-4 al 8-5-75

O. P. Nº 21108 T. Nº 8372

El doctor Edgardo Vicente, Juez Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Sur (Metán), en juicio "Sucesorio de ALONSO ANGEL", Expte. Nº 12.367/75, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 8 de abril de 1975. Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 24-4 al 8-5-75

O. P. Nº 21107 T. Nº 8371

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de 1ª Instancia en lo C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por diez días

a herederos y acreedores de don ESTANISLAO ALVAREZ. — San R. de la Nueva Orán abril 17 de 1975. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 24-4 al 8-5-75

O. P. Nº 21102 T. Nº 8370

El doctor Julio Argentino Robles, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRESENTACION ALANCAÿ para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, expediente Nº 27.011/1962. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, diciembre 27 de 1974. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23-4 al 7-5-75

O. P. Nº 21091 T. Nº 8361

El doctor Alberto Boschero, Juez en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Gerardo Ramón Villada, expediente Nº 40839/71; para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23-4 al 7-5-75

O. P. Nº 21086 T. Nº 8356

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Buenaventura Barrionuevo (expte. número 10045/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. Salta, abril 24 de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22-4 al 6-5-75

O. P. Nº 21082 T. Nº 8352

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO SANTIAGO AJALLA, bajo apercibimiento de ley (Expediente 45.723/1974). — Salta, abril 16 de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 21-4 al 5-5-75

O. P. Nº 21081 T. Nº 8351

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA MACCHI CAMPOS DE SANSONE, bajo apercibimiento de ley (Expediente 46.045/1974). — Salta, marzo 10 de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 21-4 al 5-5-75

O. P. Nº 21079 T. Nº 8349

El Juzgado en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS LESCANO (Expte. Nº 46.572/75). — Salta, abril 11 de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 21-4 al 5-5-75

O. P. Nº 21077 T. Nº 8347

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en autos: "Sucesorio de don GREGORIO RIVERO", Expte. Nº 62.096/74, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 19 de marzo de 1975. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 21-4 al 5-5-75

O. P. Nº 21071 T. Nº 8344

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos de FORTUNATO ACOSTA y CARMEN MAIDANA DE ACOSTA, para que hagan valer sus derechos (Expediente Nº 27.782/75). Publíquese por diez días. — Salta, 9 de abril de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 21-4 al 5-5-75

O. P. Nº 21054 T. Nº 8325

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Tomás Choque, Expte. Nº 27.506/74, para que hagan valer sus derechos. Salta, 16 de abril de 1975. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 18-4 al 2-5-75

O. P. Nº 21051 T. Nº 8323

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Antonio Montagna y Josefa Juana María Rosa Russo de Montagna (Expte. Nº 27906/75), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, abril 16 de 1975. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 18-4 al 2-5-75

O. P. Nº 21050 T. Nº 8322

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carlos Adolfo Aramayo (Expte. Nº 27908/75-, para que hagan valer sus derechos. Edictos:

10 días. Salta, abril 16 de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18-4 al 2-5-75

O. P. Nº 21049 T. Nº 8321

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos de Estela Carrizo de OVANDO, para que hagan valer sus derechos (Expte. Nº 27.903/75). Publíquese por diez días. Salta, 11 de abril de 1975. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18-4 al 2-5-75

O. P. Nº 21038 T. Nº 8312

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia C. y C., 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MARIO JULIO NIÑO, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 46.503, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Salta, abril 9 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 17 al 30-4-75

O. P. Nº 21033 T. Nº 8307

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de GENOVEVA ALICIA GUITIAN, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 11.085/75. — Salta, abril 14 de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 17 al 30-4-75

O. P. Nº 21032 T. Nº 8306

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO SANTOS CARRIZO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45 353/73. — Salta, abril de 1974. — Luis Félix Costas, Secretario. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 17 al 30-4-75

O. P. Nº 21031 T. Nº 8305

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en juicio sucesorio de CESAR BERNARDO CEBALLOS,

expediente Nº 21127/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y diario El Economista. — S. R. N. Orán, Febrero 5 de 1975. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 17 al 30-4-75

O. P. Nº 21018 T. Nº 8297

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia C. y C. de Primera Nominación en autos "ORTIZ ZALAZAR, Raimundo - Sucesorio" Expediente 62.559/74, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 31 de marzo de 1975. — Escrib. Oscar Romaní, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 16 al 29-4-75

O. P. Nº 21015 S. C. Nº 0829

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de CRISTODULIS, Polixeni Mathiudakis Vda. de, o Polixena Mathioudakai de Thocharidis o Cristódulis, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 2 de abril de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Sin cargo e) 16 al 29-4-75

O. P. Nº 21011 T. Nº 8291

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BURGOS, Manuel Franco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio Expte. Nº 43.448/74. Publicación por diez días en el diario Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de febrero de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 16 al 29-4-75

O. P. Nº 21008 T. Nº 8288

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de: KLIMASAUSKAS, Estanislao, Expte. Nº 10.665/74. — Publíquese por diez días. — Salta, 9 de abril de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 16 al 29-4-75

O. P. Nº 21006

T. Nº 8286

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en el juicio Nº 43.858/75, caratulado "Sucesorio de JOSE BENJAMIN GUTIERREZ", cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 17 de marzo de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 16 al 29-4-75

O.P. Nº 20997

T. Nº 8278

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial, de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Saravia de Saravia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio", Expte. Nº 12.288/74, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 28-4-75

O.P. Nº 20989

T. Nº 8271

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Castillo "Sucesorio", Expte. Nº 50720/74, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaría, marzo 7 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 15 al 28-4-75

O.P. Nº 20987

T. Nº 8269

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, en autos: "Alanís, José Antonio. Sucesorio", cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley (expediente número 61.908/1974). — Salta, setiembre 17 de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 28-4-75

O.P. Nº 20986

T. Nº 8268

El señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilio Rodríguez, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (expediente 44.556/1973). Publíquese diez días. — Salta, noviembre 29 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 28-4-75

O.P. Nº 20985

T. Nº 8267

El Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Teodoro Salvador Vilté, por treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, marzo 31 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60.

e) 15 al 28-4-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 21148

T. Nº 8407

Por RAUL RACIOPPI

El 7 de mayo de 1975, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 1.010,40: Un objetivo marca "Auto Tamron", gran angular, mod. F.1, 2,8/35 milímetros, Nº 631578; Un adaptador para cámara marca "Asahi Pentax" Nº CV. 26072 y un bolso microlux chico, Nº CV 26073. Verse en Avda. Belgrano 623, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se substará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 6 en los autos caratulados: "Ejecución Prendaria: M. S. A. vs. Albo, Manuel Antonio", Expte. Nº 2873/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 60,-

e) 28 al 30-4-75

O.P. Nº 21133

T. Nº 8394

**Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**

Televisor marca "Apolo" en buen estado de uso y funcionamiento — Sin Base

El día 28 de abril de 1975, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta remataré Sin Base, un televisor marca "Apolo" sin número visible en buen estado de uso y conservación, funcionando. Secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en los autos caratulados: "RESCH, Isaías - Casa Tito vs. CABALLERO, Julio s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 2.935/74. Señá el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Martín Cornejo, Abogado.

Imp. \$ 60,00

e) 25 y 28-4-75

O.P. Nº 21129

T. Nº 8389

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

El día 15 de mayo de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejec.

y Emb. Prev. BASF ARGENTINA S. A. vs. Suc. de ANTONIO DEL PINO, Expte. Nro. 47771/71, remataré: con base de \$ 264.304,43, monto de la hipoteca en ler. término - Capital reclamado y honorarios: Un inmueble rural ubicado en la localidad de Urundel Dpto. de Orán de esta Provincia, fracción de la Finca denominada "Bananal", plano de Inmuebles Nº 517; Lote Nº 2 - Sup. veinte hectáreas ciento siete mts.2 con treinta y cuatro decímetros cuadrados. Límites: Nor-Este: Fca. Urundel - Sur: Propiedad de Del Pino Hnos. Oeste: Prop. de Del Pino Hnos. Este lote Nº 1. Nomenclatura Catastral: Dpto. de Orán. Catastro: 5751 - Títulos: al folio 35 - Asiento 3, Libro 26 de R.I. de Orán. Y un lote de terreno ubicado en Tartagal, jurisdicción del Dpto. de San Martín cuyo catastro es Nro. 1166, Manzana 7, Parcela 5, Título al folio 13. Asiento 2; de San Martín, Libro 2. (San Martín, Tartagal). Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Nota: se cita por estos edictos a los acreedores embargantes: AZAMA GERMAN y otros PETROSUER S.A.I.C. y Banco de la Provincia de Jujuy, a fin de hacerles conocer la fecha de remate fijada; hora y lugar donde se efectuará la misma.

Imp. \$ 80,00 e) 25-4 al 9-5-75

O.P. Nº 21128 T. Nº 8388

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de mayo de 1975 a horas 17.30, en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Excelentísimo Tribunal del Trabajo Nº 2 - en autos: Ord., etc GONZALEZ MUÑOZ ALFREDO E. vs. HORACIO NADAL. Expte. Nº 5801/74, remataré: sin base: una máquina de coser marca "Singer" Nº A-200421. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 60,00 e) 25 y 28-4-75

O. P. Nº 21117 T. Nº 8381

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de abril de 1975 a hs. 17,30, en Córdoba Nº 829 ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. "Herrera Antonio vs. Castaño Francisco" Expte. Nº 61982/74 remataré sin base: Una heladera comercial de 4 puertas, marca Empire, motor Nº 89051; Una sierra eléctrica marca F. H., motor Nº 13821; Una heladera carnicera de 3 puertas, modelo MF-3, motor Nº 171734; Una balanza marca Andina, Nº 11354; Una vitrina de 16 cajones; Una vitrina de 1,80 de largo x 0,80 de alto. Revisar en Córdoba Nº 829 ciudad; y

dos estanterías de madera de 3 metros de alto aproximadamente por 2,50 de ancho una de 20 y otra de 24 compartimentos. Revisar en Obispo Romero 1521, ciudad, Villa Estela. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Triunfo. — E. V. Solá, Tel 17260.

Imp. \$ 60,- e) 24 al 28-4-75

O. P. Nº 21114

T. Nº 8378

Por JULIO CESAR HERRERA

El 12 de mayo de 1975, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.400,- un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Matus Nº 1364 de esta ciudad, en la manzana formada por las calles General Paz, al Este; Lamadrid, al Oeste; Avda. San Martín, al Norte y calle Mendoza, al Sur. Medidas: 10 metros de frente por 26,25 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sección E, Manzana 25 a, Parcela 8, Matrícula 10.443. Antecedentes dominial: Libro 81, folio 419, asiento 3 del R. I. de la Capital. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en autos: "Ejecutivo Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Vaca Peña, René y Acosta, Néstor, Expte. Nº 1171/73. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 80,- e) 24-4 al 8-5-75

O. P. Nº 21097

T. Nº 8365

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de Mayo de 1975 a hs. 18 en Leguizamón Nº 649 ciudad Salta por Disp. Sr Juez de 2da. Nom. C. C. en autos: Prep. Via Ejec. y Emb Prev. Ejec. SIMKIN OSIAS vs. REAL HECTOR ADOLFO y MATTOS ABDO. Expte. Nº 48572/72. Remataré con base de: \$ 3.526,66, un inmueble sito en el pueblo de Yuto, departamento de Ledesma, Provincia de Jujuy que le corresponde al demandado señor ABDO MATTOS — por títulos inscriptos a folio 252 — Asiento 482 — Libro II - Individualizado como lote 8 - padrón 279 - Manzana XVIII - Medidas según títulos: Frente 31,25 mts. igual contrafrente por 39,69mts. de fondo de ambos costados con una superficie de: 1.237,50 mts. cuadrados. Límites: al Norte calle San Martín. Sud: Lote 7. Este: Lote 1 y Oeste: calle Felipe Hardcastle. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley Edictos: 10 días en B. Oficial - El Intransigente y diario El Pregón, de S. S. de Jujuy. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Tel. 17260, Salta.

Imp. \$ 80,00

e) 23-4 al 7-5-75

O.P. Nº 21096 T. Nº 8364

POR: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 9 de mayo de 1975 a hs. 18, en Leguizamón 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecución de Honorarios: MASSAFRA VICENTE N. vs. MONTAÑEZ SILVERIO y GUANTAY ANA MARIA" Expte. Nº 10741/74, remataré: con base pesos 14.066,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, Sección E - Manzana 72 b. Parcela 10 - Matrícula 24717, Plano 1750, Edificado, Libro 232, Folio 272, Asiento 2, Lote 8, Manzana "C" Extensión: Frente 10 mts. s/calle Jujuy, Cdo. N.: 23,80 mts. cdo. S. 23,90 mts. Límites: N. Lote 7; S. Lote 9, E. Suc. de Antonio Díaz, O.: calle Jujuy. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Ernesto V. Solá, Martillero Público

Imp. \$ 80,00 e) 23-4 al 7-5-75

O. P. Nº 21043 T. Nº 8316

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 8 de mayo de 1975 a horas 18 en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición excelentísimo Tribunal del Trabajo Nº 2 en autos: Ordinario - "CHANDUCA SIRA A. DE MICHEL vs. FERIA SEVERIANO TAPIA y/o. SEVERIANO TAPIA" Expte. Nº 5815/74, remataré con Base de (\$ 756,66), un Inmueble ubicado en Capital 01, Sección K, Manzana 23, Parcela 9, Matrícula 22076, Baldío, Libro 270, Folio 53, Asiento 2, Lote 8, Manzana 6. Extensión: Fte. 11,50 m. c/fte. 15,50 m. cdo. S. 18,45 m. cdo. N. 21,00 m. Límites: N. Lote 7; S. Calle Los Aromos; E. Lote 9; O. Calle Las Heras y con base de (\$ 1.406,66) un Inmueble ubicado en capital 01, Sección K, Manzana 23, Parcela 10 Matrícula Nº 22077, Libro 291, Folio 199, Asiento 2, Lote 7. Extensión: Fte. 16,00 m. cdo. S., 21,00 cdo. N., 20,00 m. Límites: N. Lote 2; S. Lote 8; E. 9; O. Calle Las Heras. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario El Intransigente. E. V. Solá, Mart. Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 80,00 e) 18-4 al 2-5-75

O. P. Nº 21029 T. Nº 8303

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 2 de mayo de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 en autos: "Vilca Rómulo y otros vs. Tonda Hnos.", Ordinario, Expte. Nº 5.500/73, remataré con la base de (\$ 200.000), c/u., valor del crédito hipotecario, los siguientes inmuebles: propiedad de "Tonda Hnos.": 1º) Matrícula Nº 40614,

Rural, finca "Santa Ana", Superficie: 12 Has. 4.897 a., 4.475 ca. Límites: al Norte, Este y Oeste, con la propiedad de Edgar Núñez Vela y al Oeste con ruta provincial, con títulos registrados al F. 251, Asiento 4 del Libro 295 de R. I. Capital. 2º) Matrícula: 51.307: Sección "D", Manzana 26, Parcela 4a. Superficie: 810,80 mts2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Saldo, a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Tel. 17260.

Imp. \$ 80,- e) 17 al 30-4-75

O.P. Nº 20994 T. Nº 8276

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble rural en el departamento Anta provincia de Salta**

El día 29 de abril de 1975 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 30.352 (treinta mil trescientos cincuenta y dos pesos), importe de las 2/3 partes del valor fiscal: el inmueble rural denominado "Estancia Vieja del Rey", con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con las medidas y límites, linderos y todos los demás datos que dan sus títulos inscriptos al folio 363, asiento 4 del Libro 1º R.I. de Anta folio 377, asiento 17-22-24 del libro 13 R.I. de Anta y folio 379, asiento 25 del libro 25 R.I. de Anta, ubicado en el departamento de Anta, partida catastral Nº 219. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), provincia de Salta, en el juicio: "Austerlitz, Alberto E. y Austerlitz Marcelo vs. Arnodin Chibrac, Cristóbal y Jaqueline Arnodin Chibrac - ejecución de honorarios", Expte. Nº 12.280/74. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público, Ituzaingó 84, Tel. 19104.

Por este mismo edicto se cita a la firma Guamper S.R.L. para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. — E/L.: Tribuno. Vale - Chibrac. Vale. — Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 80. e) 15 al 28-4-75

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O. P. Nº 21047 T. Nº 8319

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en expediente Nº 51.177/75, comunica y notifica que los señores HORACIO GIMENEZ ZAPIOLA, ALBERTO VIDELA DORNA y RODOLFO JUAN MOORE, han solicitado la inscripción de sus títulos nacionales de MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR en la matrícula de esta provincia de Salta. Salta, 17 de abril de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 29-4-75

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 21101

T. Nº 8369

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil Comercial Segunda Nominación en juicio PEÑA RAMON c/HEREDEROS DE LEONOR PEÑA - Reconocimiento de filiación extramatrimonial, expediente número 50.982/75, cita a herederos de Leonor Peña y a todos los que tuvieren derecho a impugnar filiación solicitada, por el término de treinta días computables desde última publicación de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Intransigente, por diez días, bajo apercibimiento designación defensor oficial. — Salta, 21 de abril de 1974. — Dra. Stella Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23-4 al 7-5-75

O. P. Nº 21067

T. Nº 8340

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, en autos "Maidana, Barnesbel, Aguirre, Benicio Alejo y otros vs. Sucesión de Zapata, Juana A. de s/Escrituración y anotación de litis", Expte. Nº 12.408/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión demandada para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, 1 de abril de 1975. Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 21-4 al 5-5-75

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 21124

T. Nº 8383

Edgardo Vicente, Juez Civil-Comercial de Metán, en autos: "Barroso Antonio Loreto y otro s/posesión veinteñal" Expte. 12.431/75, cita y emplaza por 30 días a Hugo Nicanor Vera - Petrona Barroso o a sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural denominado Puna Yaco, lote K, ubicado en Rosario de la Frontera, plano posesión veinteñal 704 que tiene 302, 80 mts. en su frente que colinda con ruta 34; 305,65 en el fondo que colinda con Ferrocarril Belgrano; 1.228,50 mts. en su costado norte que colinda con Bailona Alzogaray de Cerdán y 1.118 mts. en su costado sud que colinda con Ramón V. Moreno. Catastrado bajo Nº 3799. Títulos: libro 1 folio 209, asiento 1. La citación se realiza bajo apercibimiento de designarse a los citados o interesados al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Metán, 17 de abril de 1975. — Publíquese diez veces. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 25-4 al 9-5-75

O. P. Nº 21090

T. Nº 8360

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en

autos "HERRERA, Félix y HERRERA, Cástula H. de - Posesión veinteñal" (expte. Nº 25.904/73), cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Departamento de Anta, Partido de Río del Valle, catastro 267, bajo apercibimiento de designarse defensor al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 90, Cód. Ptos. C. y C.). Publíquese por diez días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 22-4 al 6-5-75

O. P. Nº 21059

T. Nº 8331

El doctor Abraham J. Anuch, Juez a cargo del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "VISICH Carlos Walter s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 62.302/74, cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos respecto al inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, pueblo del mismo nombre, catastrado bajo número 2162 e individualizado en el plano Nº 314. La citación se realiza bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 90 del Código de Procedimientos Civil y Comercial). Salta, 7 de abril de 1975. Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 18-4 al 2-5-75

O. P. Nº 21058

T. Nº 8329

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a EMILIO ESPELTA y CARLOS ESPELTA SERREY, o sus herederos para que se presente al juicio "SUAREZ PAULINA CRUZ de - Posesión Veinteñal" Expte. Nº 50.613/74, del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, que limita al Norte con calle San Luis, al Sud, con un canal de desagüe, al Este con propiedad de Emilio Espelta y otros, y al Oeste, con propiedad de Nicasio Hoyos. Tiene, 11,41 mts. al Norte; 11,28 mts. al Sud; 16,82 mts. al Este; y 16,60 mts. al Oeste. Se encuentra identificado el inmueble con matrícula Nº 19381, sección F, manzana 45 a, parcela 1; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. Salta, 19 de marzo de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 18-4 al 2-5-75

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 21048

T. Nº 8320

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos "ONTIVEROS, JULIAN y OTROS s/USUCAPION", Expte. Nº 43.620/74, cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble denominado "El Chuncal", par-

tido de El Típal, Departamento de Chicoana provincia de Salta, individualizado como fracciones 1, 2 y 3 y un callejón interno, Catastro número 246, inscripto en el R. I. a nombre de Felisa Guanuco de Ontiveros, Libro 1, Folio 15, Asiento 1, del Dpto. de Chicoana, para que en el término de diez días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designar Defensor ad-liten, si dentro de dicho término no compareciesen a estar a derecho. Edictos por 10 días. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 18-4 al 2-5-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 21143

T. Nº 8402

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Entre los señores doña ILDA PORFIDIA CEBALLOS DE EL-BIRT, L. C. Nº 6.344.463, casada en primeras nupcias con don José Elbirt, domiciliada en Pueyrredón mil quinientos setenta y seis de esta ciudad, de treinta y cuatro años de edad, argentina, comerciante; doña GLADYS ELSA CEBALLOS DE VUJOVICH, L. C. Nº 5.174.396, casada en primeras nupcias con don Nicolás Wilson Vujovich, domiciliada en Mitre mil doscientos ochenta y tres de esta ciudad, de veintiocho años de edad, argentina, comerciante, y don NICOLAS WILSON VUJOVICH, M. I. Nº 8.162.181, casado en primeras nupcias con doña Gladys Elsa Ceballos, domiciliado en Mitre mil doscientos ochenta y tres de esta ciudad, de treinta y un años de edad, argentino, comerciante, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "NICOLAS VUJOVICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Mitre mil doscientos ochenta y tres de esta ciudad, sin perjuicio de modificarlo cuando así se juzgue conveniente, pudiendo establecer sucursales, depósitos y/o representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero.

SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción a prorrogarlo por otro período igual, mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad y podrá ser disuelta por voluntad unánime de los socios.

TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto la representación y compra-venta de bienes de consumo, pudiendo ejercer los actos que hagan al objeto social.

CUARTA: Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase algu-

na, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

QUINTA: El capital se fija en la suma de Un mil pesos Ley 18.188 (\$ 1.000,-) formado por cien cuotas de diez pesos cada una, suscripto en la siguiente proporción: el señor Nicolás Wilson Vujovich setenta cuotas; la señora de Vujovich quince cuotas, y la señora de Elbirt quince cuotas. El capital ha sido totalmente integrado en dinero efectivo.

SEXTA: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del señor Nicolás Wilson Vujovich, quien actuará y firmará en carácter de gerente. Tendrá amplias facultades, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, con las únicas limitaciones de no comprometer a la Sociedad ni afianzar obligaciones a terceros en negociaciones ajenas a su giro y durará en su cargo por el término de la sociedad.

SEPTIMA: El administrador tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley Nº 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

OCTAVA: Toda modificación del contrato social no prevista en la Ley de Sociedades requerirá la unanimidad de capital. Cualquier otra decisión, incluso la designación de gerente, se adoptará por mayoría del capital presente.

NOVENA: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la firmarán.

DECIMA: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al treinta de Junio de cada año, debiendo confeccionarse Inventa-

rio, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el administrador a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los quince días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. El administrador será remunerado de acuerdo a lo que resuelva la asamblea de socios y podrá disponer en cada caso su pago aun cuando no se cubran pérdidas anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital suscrito; b) retribución a los administradores conforme a los Arts. 157 y 261; c) a reservas facultativas que resuelva constituir la asamblea de socios conforme a la ley; d) el remanente, lo dispondrá la asamblea, distribuyéndolo entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

DECIMA PRIMERA: La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios y/o convenientes al cumplimiento de su objeto, pudiendo adquirir o enajenar bajo cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir, transferir o adquirir derechos reales o de cualquier clase, celebrar toda clase de contratos, modificarlos y rescindirlos; ser cedentes o cesionarios de toda clase de derechos, acciones y créditos; hacer novaciones o quitas de deudas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales y/o de particulares o entidades de cualquier clase; efectuar todo tipo de operaciones con bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Banco Nacional de Desarrollo u otros similares, pudiendo solicitar créditos, abrir y cerrar cuentas corrientes y otras, girar sobre dichas cuentas con fondos o en descubierto, librar, firmar, aceptar, avalar, descontar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas y demás papeles de comercio y documentos, de créditos, otorgar poderes generales y especiales; incluso judiciales con las facultades pertinentes; cobrar y percibir toda clase de créditos y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieran para tales fines, debiendo considerarse la precedente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa.

DECIMA SEGUNDA: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños sin el consentimiento de los otros socios quienes tendrán prioridad en su adquisición.

DECIMA TERCERA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º y 8º del mismo y artículo 96, de la Ley de Sociedades.

DECIMA CUARTA: Disuelta la sociedad será liquidada, si corresponde. La liquidación estará a cargo del administrador y se realizará de

acuerdo a las normas prescriptas en los artículos 101 a 112, de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionará el balance final y el proyecto de distribución, y el remanente se distribuirá en base a los aportes de capital.

Dado en la ciudad de Salta, a veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — E/l.: conforme a los Arts. 157 y 261. Vale. Dos renglones testados. No valen.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de: don NICOLAS WILSON VUJOVICH, doña GLADYS ELSA CEBALLOS DE VUJOVICH y doña ELBIRT ILDA PORFIDIA CEBALLOS DE, las que han sido puestas en mi presencia y corresponden a las Actas Nros. 1343, 1344 bis y 1553, folios 224, 224 vta. y 260 del Libro I de Registro de Firmas. — Salta, 25 de noviembre de 1974. — Juan Pablo Arias, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente foto-copia al solo efecto de su publicación. — Secretaría, 23 de abril de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 500,-

e) 28-4-75

ADECUACION DE ESTATUTO

O. P. Nº 21144

T. Nº 8403

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí. HECTOR JUAN SAA, escribano adscripto al Registro número siete, comparece el señor FERNANDO FAZIO, italiano, soltero, domiciliado en calle Juan Martín Leguizamón número novecientos setenta y nueve de esta Ciudad, persona mayor de edad, hábil de mi conocimiento doy fe, como así también de que concurre a este acto, en su carácter de Presidente de la firma "CERAMICA SALTEÑA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGRICOLA - GANADERA, MINERA Y MANDATARIA", acreditando su personería y habilidad, con los Estatutos Sociales que corren agregados a la escritura número cuatrocientos noventa y cinco de fecha treinta de octubre de este año, autorizada por el suscrito escribano; Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha dieciséis de noviembre del presente año, y Acta de Directorio número cuarenta y cuatro de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, de donde surge el cargo del compareciente, instrumentos estos dos últimos que en fotocopia se agregan a la presente escritura; y en el carácter que acredita dicé: Que según resulta del Acta de Asam-

blea de fecha diecinueve de noviembre de este año, se resolvió por unanimidad aprobar los Estatutos Sociales adecuándolos a la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, los que en definitiva quedan redactados de la siguiente manera: **ARTICULO PRIMERO:** La sociedad denominada CERAMICA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA tiene su domicilio en Avenida Tavella y Camino a La Isla, de la ciudad de Salta, provincia de Salta. — **ARTICULO SEGUNDO:** Su duración es de noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — **ARTICULO TERCERO:** Tiene por objeto la producción de cerámica roja y otros materiales para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto que hagan al cumplimiento del objeto social. — **ARTICULO CUARTO:** El capital social es de Pesos Tres millones representado por tres millones de acciones ordinarias de un peso cada acción, valor nominal, con derecho a cinco votos clase "A". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria y sin requerirse nueva conformidad administrativa, hasta el quintuplo de su monto. La Asamblea sólo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. Las resoluciones de la asamblea y en su caso, las del Directorio, cuando ejercite la delegación precedentemente referida, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las acciones ordinarias de voto simple o plural y las acciones preferidas otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones que se emitan en la misma clase y derecho de acrecer, en proporción a las que posean. Cuando con la conformidad de las distintas clases de acciones, que se prestará en la Asamblea especial, regida por las normas de la Asamblea ordinaria, no se mantenga la proporcionalidad entre ellas, sus titulares se considerarán de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. La Sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante aviso por tres días en el Boletín Oficial. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. La Asamblea Extraordinaria puede resolver en casos excepcionales, cuando el interés de la sociedad lo exija, la limitación o suspensión del derecho de preferencia bajo las condiciones siguientes. Que su consideración se incluya en el orden del día y que se trate de acciones a integrarse en especie, o que se den en pago de obligaciones preexistentes. — **ARTICULO QUINTO:** Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Si la legislación futura lo prevé las acciones podrán ser al portador si así lo resuelve la Asamblea. Las acciones ordinarias pueden tener derecho a un voto o a cinco votos por acción. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijarse una

participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — **ARTICULO SEXTO:** En caso de aumento del capital, la cantidad de votos correspondientes a las acciones ordinarias se fija en la oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto; en este último caso tendrá voz en las Asambleas. También tendrán derecho a voto durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia y cuando se considere la transformación, prórroga o disolución de la sociedad, la transferencia del domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, la reintegración total o parcial del capital y la fusión; en este último caso cuando la sociedad quede disuelta por su incorporación a una nueva sociedad o a la sociedad incorporante, debiendo aplicarse las normas establecidas en el Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta barra setenta y dos sobre aumento del capital, cuando esta sociedad sea la sociedad incorporante. — **ARTICULO SEPTIMO:** Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las siguientes menciones especiales: 1º: Denominación de la sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración e inscripción; 2º: El capital social; 3º: El número, valor nominal y clase de acciones que representa el título y derechos que comporta; 4º: En los certificados provisionales, la integración de las acciones que se efectúen. Las variaciones de las menciones precedentes, excepto las relativas al capital, deberán hacerse constar en los títulos. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — **ARTICULO OCTAVO:** En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para vender en remate público los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora, siendo de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por daños; o bien el Directorio podrá optar por considerar caducos los derechos de los suscriptores previa intimación a integrar el saldo adeudado en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas, o bien el Directorio podrá optar por el cumplimiento del contrato de suscripción. — **ARTICULO NOVENO:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vice Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Corresponde a la Asamblea ordinaria la fijación de la remuneración del Directorio. — **ARTICULO DECIMO:** Cada uno de los directores prestará la siguiente garantía: Un pagaré no a la orden

de la sociedad por la suma de Pesos Cinco mil. — ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y Artículo noventa del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del contrato social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la provincia de Salta, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para quejarse criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde únicamente al Presidente. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea. — ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La Asamblea Ordinaria determinará anualmente si la fiscalización será ejercida únicamente por un Consejo de Vigilancia o por un Consejo de Vigilancia y tres Síndicos o únicamente por tres Síndicos. Elegido un sistema de fiscalización, se prescindirá de los otros dos durante el transcurso del ejercicio para el cual fue elegido. Cuando la Asamblea opte por el Consejo de Vigilancia, designará a sus integrantes entre un mínimo de tres y un máximo de siete. En la primera reunión que celebre el Consejo de Vigilancia, dentro del plazo de treinta días de haber sido designado, deberá considerar la contratación de una auditoría anual, cuyo informe sobre los estados contables correspondientes al ejercicio en que actúe, se someterá a la Asamblea Ordinaria respectiva. Cuando la Asamblea opte por el Consejo de Vigilancia y tres Síndicos se prescindirá de la contratación del auditor. Cuando la Asamblea opte por un Síndico únicamente, elegirá tres Síndicos titulares y tres suplentes. En todos los casos, tanto los miembros del Consejo de Vigilancia como el Síndico serán elegidos por el término de un año; serán libremente revocables o reelegibles, en su caso. Corresponde a la Asamblea Ordinaria la fijación de la remuneración de la sindicatura o en su caso la del Consejo de Vigilancia. De optarse por la constitución del Consejo de Vigilancia, en su primera reunión elegirá un Presidente y un Vice Presidente; este último lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. Sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Deberá reunirse como mínimo

una vez al mes, cuando lo solicite por escrito cualquiera de sus miembros. Ocasionalmente un Consejero podrá conferir mandato a otro para que lo represente en las reuniones con derecho a voto si existiera quórum, haciéndose responsable el Consejero ausente de las decisiones tomadas como si estuviera presente. La no asistencia a dos reuniones consecutivas o tres alternadas en forma injustificada dará derecho a su separación. El Consejo llevará un libro especial de actas, donde dejará constancia en forma sucinta de los asuntos tratados. Cuando los disidentes por algún asunto importante alcancen un tercio del total de los miembros, podrán convocar a Asamblea de Accionistas para que resuelva sobre la cuestión. — ARTICULO DECIMO TERCERO: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria por publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en el país durante cinco días de anticipación por lo menos y no más de treinta. Deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el estatuto para la concurrencia de accionistas. En el orden del día la convocatoria deberá incluir el punto relacionado con la elección del sistema de fiscalización. Podrá celebrarse en segunda convocatoria por haber fracasado la primera dentro de los treinta días siguientes a la fecha fijada para la primera convocatoria. La citación para la segunda convocatoria se hará mediante aviso publicado en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en el país durante tres días con ocho de anticipación como mínimo. Toda Asamblea podrá celebrarse sin publicación de convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — ARTICULO DECIMO CUARTO: La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria la Asamblea se considerará cualquiera sea el número de las acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trate de transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, de transferencia de domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera cuanto en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad del voto. Esta disposición se aplicará para decidir la

fusión cuando esta sociedad quede disuelta por su incorporación a la nueva sociedad o a la incorporante y se aplicarán las normas sobre aumento de capital cuando esta sociedad sea la incorporante. — **ARTICULO DECIMO QUINTO:** El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; c) A remuneración del Directorio y Síndico y/o Consejo de Vigilancia en función del artículo 261 del Decreto Ley 19.550; d) Cinco por ciento como reserva facultativo, y e) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a Fondo de Previsión o a Cuenta Nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — **ARTICULO DECIMO SEXTO:** La liquidación de la sociedad puede ser ejecutada por el Directorio o por el Liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico o del Consejo de Vigilancia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Léida que le fue el compareciente se ratifica en su contenido y firma de conformidad ante mí, que doy fe. Esta escritura redactada en cinco sellos notariales números cuarenta y un mil trescientos noventa y cuatro; cuarenta y un mil trescientos noventa y cinco; cuarenta y un mil trescientos noventa y seis; cuarenta y un mil trescientos noventa y siete y cuarenta y un mil trescientos noventa y ocho, sigue a la que con el número anterior termina, al folio número mil ochocientos setenta y seis. — Entre líneas: y en un diario de mayor circulación en el país - por haber fracasado la primera - se hará - y en un diario de mayor circulación en el país - en función del art. 261 del Decreto Ley 19.550. Vale. — Testado: en el mismo día para el que fue citada la primera convocatoria, por lo menos una hora después de la fijada para la primera o a más tardar podrá hacerse simultáneamente con la citación para la primera. No vale. Entre líneas: Que hagan al cumplimiento del objeto social. Vale.

Certifico que las fotocopias que anteceden son fiel reproducción de sus originales que he tenido a la vista, doy fe. — Héctor Juan Saá, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio autorizo la presente fotocopia al solo efecto de su publicación. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.000,-

e) 28-4-75

AVISO COMERCIAL

O. P. N° 21140

T. N° 8399

CERAMICA SALTEÑA

Sociedad Anónima

De conformidad al artículo 60 de la L. S., se informa que el actual Directorio de Cerámica Salteña S. A., elegido en Asamblea Unánime de carácter Ordinario con fecha 4 de abril de 1975, y la distribución de cargos efectuada por el Directorio con fecha 5 de abril de 1975, es la siguiente: Presidente, señor Fernando Fazio; Vice Presidente, señor Eduardo Roberto Heredia; Secretario, señor Ing. Adolfo Emilio Larrán; Directores titulares: señores doctor Renato Juan María Fazio y Mario José Antonio Ferretti; Directores suplentes, señoras Mirta Susana Mateo de Piselli y María Raquel Cornejo de Larrán. Síndico titular C.P.N. Francisco Iacuzzi; Síndico suplente C.P.N. José Edgardo Plaza. El término de duración del Directorio es de tres años y el del Síndico es de uno.

Fernando Fazio

Presidente

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo el presente edicto, al solo efecto de su publicación. — Conste. — Secretaría, 25 de abril de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 22,-

e) 28-4-75

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. N° 21109

T. N° 8373

Se comunica a los fines ley 11.867, la transferencia libre de pasivo del Establecimiento dedicado a Heladería, Cafetería y Bar, denominado "Gianni Helados", de propiedad de Juan Paggiaro ubicado en calle España 492, ciudad de Salta, a favor de los señores José Borsari (C. I. 67167) y José Carlos Borsari (D. I. 11538869), domiciliados en calle Los Amancay 102, Villa Las Rosas. Oposiciones al señor Contador Público Nacional don Rafael Carlos Angel, de horas 16 a 20, en calle Alvarado 190, ciudad.

Imp. \$ 60,-

e) 24 al 30-4-75

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. N° 21088

T. N° 8358

Se hace saber por cinco (5) días que "Peter Pan" S.R.L. Filial Salta, representada por la socia-gerenta BERTA AMALIA CAMPERO, cede, vende y transfiere libre de todo gravamen, el Fondo de Comercio de su propiedad, ubicado en Buenos Aires N° 362, Salta, Capital, a las señoras ALICIA del ROSARIO BASSANI DE AGOSTINI, L. C. N° 6.194.204, con domicilio en calle Necochea N° 239 y MARIA TERESA ALVAREZ DE FIGUEROA, L. C. N° 4.704.450, domicilio en calle Lavalle N° 530, reclamos de ley en Caseros N° 468 de 16,00 a 20,00 horas. Sr. Ricardo Day.

Imp: \$ 60,00

e) 22 al 28-4-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 21147

T. Nº 8406

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "XX SETTEMBRE"

CIRCULAR

La Honorable Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de SS. MM. XX Settembre, con voca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1975 a horas 18.

ORDEN DEL DIA

- 1º Homenaje a socios y familiares de socios fallecidos.
- 2º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio del 1-4-74 al 31-3-75.
- 4º Renovación parcial de la H. C. D. a realizarse en elecciones el 11-5-75 de horas 9,30 a 18.

Cargos a elegir:

Vice Presidente, por 2 años.
Pro Secretario, por 2 años.
Pro Tesorero, por 2 años.
Vocal titular 1º, por 2 años.
Vocal titular 4º, por 2 años.
Vocal suplente 3º, por 2 años.
Rev. Cta. titular 2º, por 2 años.
Rev. Cta. suplente 2º, por 2 años.

Se ruega a los asociados propiciantes de listas de candidatos presentar las mismas en duplicado y con la firma y aclaración de las mismas por los candidatos y propiciantes. El formato de las listas se proveerá en la Secretaría.

Se hace notar que para votar es necesario tener más de un año de antigüedad como socio de la Institución y tener abonada la cuota del mes de abril de 1975.

La asamblea se considerará legalmente constituida con el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la citación (Art. 66 de los estatutos).

Benito D. Sánchez
Secretario

Manlio Bruzzo
Presidente

Imp. \$ 48,-

e) 28-4-75

O. P. Nº 21146

T. Nº 8405

CENTRO POLICIAL DE SOCORROS MUTUOS "SARGENTO SUAREZ"

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo previsto en el Art. 77 del Estatuto del Centro Policial de SS. MM., la Honorable Comisión Directiva convoca a sus

asociados a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día jueves 8 de Mayo del corriente año a horas 18 en la sede social para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior y su aprobación.
2. Reforma del Estatuto.
3. Designación de dos socios presentes para refrendar el acta de Asamblea.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 81 del Estatuto, en caso de no lograrse el quórum determinado por el artículo 80 del mismo cuerpo legal, se procederá a una segunda convocatoria, en fecha a determinarse y que será dada a conocer oportunamente.

Domingo Cuevas
Secretario

Joaquín Guil
Presidente

Imp. \$ 28,-

e) 28-4-75

O. P. Nº 21142

T. Nº 8401

BETTELLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1975, a horas 20, en el local de la Sociedad sito en la calle Del Milagro 161 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1974.
2. Aprobación gestión Directorio.
3. Consideración resultado del Ejercicio.
4. Remuneración superior al 25% a miembros del Directorio y Síndico. Su aprobación por parte de la Asamblea General conforme a lo dispuesto por el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550/72.
5. Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes conforme al Decreto Ley Nº 19.742/72 y su inclusión en el Balance General cerrado el día 31 de diciembre de 1974.
6. Elección de los Síndicos titular y suplente.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 60,-

e) 28-4 al 5-5-75

O. P. Nº 21141

T. Nº 8400

PEDRO BETTELLA E HIJOS S. A.**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Bettella e Hijos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1975, a horas 22, en el local de la sociedad sito en calle General Güemes Nº 150 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1974 y aprobación gestión Directorio.
2. Consideración resultado del Ejercicio.
3. Retribución Directorio y Síndico. Aprobación por parte de la Asamblea General remuneración superior al tope máximo previsto por el artículo Nº 261 de la Ley 19.550/72.
4. Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes conforme al Decreto Ley Nº 19.742/72 y su inclusión en el Balance General cerrado el día 31 de diciembre de 1974.
5. Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
6. Elección del Síndico titular y suplente.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente.

EL DIRECTORIO**Soffa P. de Bettella**

Imp. \$ 60,-

e) 28-4 al 5-5-75

O. P. Nº 21138

T. Nº 8398

CENTRO VECINAL "VILLA ESTELA"**CONVOCATORIA**

El Centro Vecinal de Villa Estela convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo a horas 9,30 en la sede de calle Francisco J. Arias y Pje. Dávid Lazcano, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance de Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Aumento cuota social.
- 3º Renovación total de Comisión Directiva.

De acuerdo a los Estatutos transcurrida una hora, se iniciará la Asamblea con los socios presentes.

Efraim Villacorta
Presidente

Imp. \$ 18,-

e) 28-4-75

O. P. Nº 21136

T. Nº 8397

LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo que establece el Artículo 17 del Estatuto, convócase a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de mayo de 1975 a horas 11 en la sede de la Entidad, sita en Rivadavia 879 de esta ciudad, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º Considerar adhesión Amnistía Expediente 5446 del Consejo Federal.

La Asamblea se compondrá por dos delegados por cada club de primera división y uno por cada club de segunda de ascenso. Art. 11.

La Asamblea sesionará estando presente la mitad más uno de sus miembros. Art. 14.

Tartagal, 24 de abril de 1975.

Marcial Peralta
Secretario**Juan Carlos Espada**
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 28-4-75

O. P. Nº 21127

T. Nº 8387

**MISION EVANGELICA "ASAMBLEA
DE DIOS"**

Se convoca a los miembros a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 1975, en la calle Independencia 371 de la localidad de Embarcación a las 20 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de las memorias y balance del año 1974.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4º Asuntos varios.

Nicolás Zupchuk
Secretario**Pedro Draganchuk**
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 25 y 28-4-75

O. P. Nº 21115

T. Nº 8379

HIERROSALTA S. A.**Minera - Industrial - Comercial****CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 1975, a las 14.30 horas, en la sede social de Hierrosalta S.A.M.I.C., Uruguay 908, ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de las dificultades que impiden explotar el yacimiento, y ratificación de la nota presentada con fecha 14 de abril de 1975.

- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a su realización como mínimo, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante entrega del certificado a este efecto, haberlas depositado en una institución bancaria.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 60,-

e) 24 al 30-4-75

O. P. Nº 21112

T. Nº 8376

Asociación Mutual del Personal de la
Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A., cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo 9 de mayo a horas 20 en el local del Sindicato de la Asociación Obrera Minera Argentina, filial El Bordo, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la asamblea anterior.
2. Consideración del Balance, Memoria del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
3. Análisis de la situación económica de la Institución.
4. Modificación del contrato con A.O.M.A. sobre aportes y prestaciones de servicios.
5. Elección por dos años de los siguientes miembros de la C. D.: Vice Presidente, Secretario, Pro Tesorero, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes.
Por un año: un Vocal titular y los Miembros titulares y suplentes del Organo de Fiscalización.

Oscar Meriles
Secretario

Francisco Walter Pastore
Presidente

Imp. \$ 60,-

e) 24 al 30-4-75

O.P. Nº 21100

T. Nº 8368

AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio de Automotores Salta S.A.C.I.F. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1975 a horas 10.30 en su local social, sito en la calle Pellegrini 262 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta respectiva.

- 3º Consideración documentos art. 234 inc. 1) Decreto Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-74.

- 4º Consideración de la actualización contable Decreto Ley 19.742/72 y su destino.

- 5º Distribución de utilidades considerando la remuneración al Directorio y el Consejo de Vigilancia en exceso del 25 por ciento de las ganancias.

- 6º Consideración aumento de capital.

- 7º Fijación del número de Directores y su elección para un nuevo período.

- 8º Fijación del número de Síndicos y su elección para un nuevo período.

El Directorio

Art. 15. — Estatuto: "Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerse representar por carta poder.

Salta, 21 de abril de 1975.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 29-4-75

O.P. Nº 21095

T. Nº 8363

REMY S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Remy S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de mayo de 1975 a horas 18, en el local de la Sociedad sito en calle Del Milagro 278 de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1974.
- 3º Elección de cuatro (4) Directores Titulares, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, para un nuevo período de un (1) año.
- 4º Consideración de la Actualización Contable Ley número 19.742.
- 5º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de las Cláusulas del Estatuto Social para concurrir a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 29-4-75

O. P. Nº 21085

T. Nº 8355

CAMINOS S. A.**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria de Accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 1975, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1974.
- 2) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio Nº 10 cerrado al 31 de diciembre de 1974.
- 3) Consideración y aprobación de la Capitalización Saldo por Actualización contable Ley 19742 (capitalizable) según artículo 9 inc. b) Ley 19742/72.
- 4) Designación de Directores, Síndico y fijación de su retribución.
- 5) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 60,00

e) 22' al 28-4-75